

EL DIARIO PALENTINO

Diario de las Intenciones de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes, a pesetas

Extranjero trimestre, a pesetas

Numero suelta: 5 céntimos

Martes 9 de Febrero de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos

Núm. 7.762

TELÉFONO NUMERO 6

Mayor principal, núm. 71

LA SEÑORA

Doña Francisca de la Guerra Guijuelmo

HA FALLECIDO HOY EN PAREDES DE NAVIA

a los 68 años de edad

D. E. P.

Su esposo D. Juan Hortega Aguado; hermanos Sor Julia, hermana de la Caridad y D. Aniceto; hermanos políticos y sobrinos,

Al participar a sus amigos tan sensible pérdida, les suplican encomienden a Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo que les vivirán agradecidos.

Trotaba, horas hacía, con un sol abrumador, sin hallar la menor pieza, cuando pasó rápidamente un vuelo de pájaros que fueron a posarse entre las espesas ramas de un copudo arbol. Apunté rápidamente y disparé a bulto. Un doloroso ¡ay! siguió al ruido de la detonación y acto seguido cayó del arbol sobre la yerba un cuerpo humano. La sangre se heló en mis venas. Acerqueme temblando y reconocé a mi víctima. Entonces me tranquilicé un poco. Se trataba solamente de una lesión de poca importancia, si bien el herido gemía lastimosamente.

—No es nada, dije, y tú tienes la culpa, muchacho. ¿A quién se le ocurre dormir la siesta en la copa de un arbol?

—Y le parece a usted esto una razón para tomar a las personas por pájaros? dijo una voz áspera.

Volví la cabeza y vi a un hombre de mala facha que me estaba examinando de pies a cabeza.

—Me han matado, papá clamaba el muchacho.

El papá, sin inmutarse gran cosa, añadió:

—Esto va a costarle muy caro al señor conde!

Y, acercándoseme, me dijo con afectada ceremonia:

—El señor conde se dignará acompañarnos a la gendarmería ¿no es cierto?

Más muerto que vivo me dejé conducir con el herido apoyado en el brazo de su papá, si bien lo hacía sin gran pena y ¡o que era más raro! sin quejarse.

Sin embargo, a los pocos pasos, declaró que no podía ir más allá y se dejó caer al suelo, volviendo a sus anteriores lamentos.

—Haz un esfuerzo, hijo mío, porque es forzoso que nos acompañes, digo, a menos que el señor conde prefiera arreglarse con nosotros.

—¿Y cuánto me costará eso?

—El señor conde debe saberlo muy bien. Aceptaremos lo que nos quiera dar la generosidad del señor conde. Me parece que mil francos...

—¡Mil francos!

—No es un gran sacrificio para el señor conde.

—Señor conde, señor conde... Yo no soy conde de nada. ¿Por quién me tomais?

El papá demostró cierta inquietud, mientras babeaba:

—No es usía el conde de Orsemurt, dueño del castillo Courcy-sur-Ille?

—Un poco menos. Soy M-ximo Gamiel, empleado del ministerio de Marina con ciento cincuenta francos mensuales. Ya veis si puedo indemnizaros tan espléndidamente como pensais y yo desearia.

—¿No nos engañais?

—No miento jamás.

No bastó mi protesta: hubo de enseñarle el permiso de mis jefes y varias cartas recibidas en el ministerio con sobres a mi nombre acompañado de mi cargo, que el padre de mi víctima fué examinando despacio con la serenidad de un juez de paz.

—¿Cuánto puede usted darnos, pues? concluyó preguntando. Pienso que podemos forjar cualquier historia, contarla en la oficina y hacerle perder el destino.

Diles las gracias, tenté mis bolsillos, y tenía cien francos que le ofrecí.

—Es poco.

—Si rehusais, prefiero arrostrar las consecuencias de un proceso y puede que el juez os señale menos indemnización.

—¡Vaya por los cien francos!

Embolsaron mi dinero y yo huí dis-

parado a la estación para no verme explotado de nuevo, víctima de mi mismo.

Faltaba una hora para la salida del tren que habría de volverme a París. Entré en un cafetín y no había tenido tiempo de pedir algo, cuando vino a sentarse en mi mesa un bizarro sargento de gendarmes, con unos bigotes magníficos. ¿Venía a arrestarme? No. Venía a apagar la sed. Después de saludarme cortésmente pidió, una cerveza y la bebió tan a su gusto, que no pude menos de exclamar:

—¡Buen provecho!

Esto nos hizo entrar en conversación y acabé por contarle mi aventura. Escuchome sonriendo, y al terminar mi relato, dijo tranquilamente:

—Salvo el respeto que me merece quien conmigo levanta el vaso, he de decir a usted, que se ha dejado enganar como un niño de teta. En primer lugar, no se entregan así como así dos billetes de cincuenta francos. En segundo lugar, cien francos por meter algunos perdigones en salva sea la parte del prójimo, solo se le ocurre al que asó la manteca. Además caballero, sepa usted que aquí, en cada apartada de caza, nunca falta quien se sube a un árbol en espera de un accidente que le valdrá más provecho que dolor.

—¿Es posible!

—Y tanto; sucede como se lo cuento.

—Pero esas gentes arriesgan su vida...

—¡Bah! saben que se trata de perdigones...

Regresé a París avergonzado y furioso y fui en derechura a casa de mi amigo, que rió mucho el caso.

—Pero mi escopeta no habrá quedado destrozada? añadió. A lo menos, habrás tenido el debido cuidado de ella...

Cambié todos los colores del arco iris.

—¿Qué tienes? ¿qué te pasa? preguntó, alarmado, mi buen amigo.

—Es que... ¡he olvidado! tu escopeta en el vagón!

Art. 3.º Solo se renovarán en la reunión semestral próxima las comisiones provinciales, eligiéndose los vocales que deben formarlas en unión de los que al constituirse las Diputaciones fueron designados para 1909.

Ha empezado a discutirse después la proposición incidental del Sr. Rodes sobre la incompatibilidad de los senadores y diputados para figurar en las listas de sociedades industriales y financieras con cargos ó como garantía.

El debate está muy animado e interviene en él varios oradores.

En principio es una cuestión estudiada por el Gobierno y que probablemente será objeto de un proyecto de ley que habrá de ser muy discutido y objeto de grande estudio, pues no es asunto tan sencillo de resolver. Porque la influencia no se ejerce solamente con el cargo de consejero ni puede prohibirse que aspiren los accionistas de los Bancos y Sociedades a la representación nacional. Sin embargo, se impone una ley de limitaciones.

D^{res.} Alvarado y Alvarez
OCCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once a una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

BULAS
Las de la publicación del 1909, se expenden en la Librería de Santiago Rincón, Mayor pral., 48.

LA GRAN FUNERARIA
— DE —
HONTIYUELO
Casa fundada en el año 1880
Mayor pral., 184 y 186

Esta antigua y acreditadísima Agencia Funeraria será siempre la primera y única en su clase en esta capital y toda su provincia con el servicio permanente por haberse fundado hace ya 28 años y disponer de todos los servicios completos en el ramo de la industria de Pompas Fúnebres contando además con un magnífico coche fúnebre para la conducción de cadáveres dentro y fuera de la capital, resultando sin disputa alguna ser la mejor y más barata por lo bien que presenta todos sus servicios, como lo tiene bien acreditado con toda su numerosísima y distinguida clientela y público en general.

VINO
Desde mañana se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor, núm. 280, a 25 céntimos litro.

MÚSICA
ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, scifec, etc., a los precios marcados en los respectivos Catálogos.
Imprenta y Litografía
Mayor pral. 71.

Hotel Samaria
San Juan, núm. 2
Cubierto 2.50 pts.

CUENTO DE LOS MARTES

El cazador cazado
(TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS)

—No he salido más que una vez de caza y mi debut cinegético fué tal, que he perdido el poco gusto que siempre he tenido a semejante deporte.

Así me habló mi amigo Máximo Gamiel y siguió contando.

—Me hallaba colocado en el interior de Marina con 150 francos mensuales, que, junto con pequeñas subvenciones de mis padres, no me permitían diversiones costosas.

Mi compañero de oficina Juan Dorcy, cazador empedernido, tuvo la desgracia de romperse una pierna poco antes de la terminación de la veda.

Más que el accidente le contristó el que le ocurriera en vísperas de la apertura de la caza. Era preciso renunciar en el próximo período a su pasión favorita y esto para mi pobre amigo tomaba las proporciones de una catástrofe.

—¡Fué desgracia! — me decía. El médico pretende que no podré mover esta maldita pata antes de seis semanas... Y después cuando empiece a volver a andar, habré de apoyarme en un bastón durante meses!

Luego dirigió una mirada triste y lánguida a su magnífica escopeta cuidadosamente envuelta en una funda de cuero, y exclamó suspirando:

—Es preciso resignarse!

De pronto, dióse una palmada en la frente, y encarándose conmigo, díjome:

—¿Por qué no sales tú? Te la prestaré con gusto para que no esté ociosa.

Rehusé, pero tales fueron sus instancias y con tanta elocuencia me pintó los encantos y las ventajas de la caza, que accedí por fin.

A los pocos días salí de Dorcy con el arma preciosa, cuya fina puntería me penderó su dueño, mientras la recomendaba a mi solicitud y cuidado.

—Ya la verás. Una escopeta maravillosa. No la dejes un momento. Cuida'la como a un tío de quien se espera una herencia.

Heme, pues, en campaña, husmeando en acecho... y digo husmeando, porque, «Rip», el perro de mi amigo, estaba enfermo y no pudo acompañarme.

Senado

Sesión del día 8 de Febrero de 1909

Comienza la sesión a las tres treinta y cinco, presidiendo el Sr. Azcárraga y estando en el banco azul los ministros de Estado y Marina.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El Sr. Carramo pregunta al ministro de Marina cuándo se celebra el concurso para la construcción de las obras que han de poner en comunicación el dique con el mar en el arsenal de la Carraca.

El ministro de Marina manifiesta que, si aún no se han construido las obras, fué porque no había crédito votado para ello.

El Sr. Concas hace algunas aclaraciones en esta cuestión del dique de la Carraca.

El Sr. Dávila recuerda su interpelección acerca de la adjudicación a la Casa Scoff del buque transporte y las noticias que hace pocos meses circularon acerca de la pésima situación de dicha Casa adjudicataria.

El ministro de Marina le contesta manifestando que en vista de que la Casa Scoff no había entregado el buque transporte en el plazo convenido, se está formando el expediente para imponerle la multa de 500 pesetas diarias que dispone una cláusula del contrato de adjudicación.

El Sr. Dávila rectifica, diciendo que el temperamento frío del ministro no cuadra bien con la gravedad del asunto.

El ministro de Marina: A fresco me gana su señoría. (Rumores.)

El Presidente llama la atención del Sr. Dávila.

Interviene el Sr. Concas y se entra en el orden del día.

El Senado pasa a reunirse en Sección a las cinco y media.

Reanúdase la sesión y el debate sobre el proyecto de Administración local.

El Sr. Castillo y García Soriano apoya una enmienda al art. 1.º

El Sr. Tormo la impugna en nombre de la Comisión.

Rectifican ambos y se levanta la sesión.

CARTA DE MADRID

Febrero 8 1909

Sr. Director:

S. M. el Rey ha presidido esta mañana en el ministerio de la Guerra la Junta Superior de defensa Nacional, y ha honrado el debate interviniendo en él haciendo atinadísimas observaciones.

Se tomaron acuerdos reservados y se dió por terminada la reunión.

El acto de D. Alfonso ha recordado aquellos otros que en ocasiones varias realizó su augusto padre D. Alfonso XII dirigiendo su voz elocuente presidiendo la apertura del curso Académico, la inauguración de los Congresos internacionales de Higiene y Pedagógico y otras veces en actos académicos, demostrando que el joven monarca desea seguir el nobilísimo ejemplo de su malogrado padre.

Al comenzar la sesión del Congreso leyó el ministro de la Gobernación el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para aplazar las elecciones de renovación bienal de las Diputaciones provinciales que debían verificarse en la primera quincena de Marzo.

Art. 2.º El Gobierno fijará la fecha en que dichas elecciones habrán de tener lugar dentro de los meses subsiguientes a la fecha en que se celebren las elecciones municipales.

Congreso

Sesión del día 8 de Febrero de 1909.

A las tres y media abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul están el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento y Gobernación, éste de uniforme.

Las tribunas y los escaños, bastante concurridos.

Las elecciones provinciales

El ministro de la Gobernación sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley suspendiendo las elecciones provinciales, que publicamos en la carta anterior.

El tiempo destinado a ruegos y preguntas, se ocupa en el asunto del tifus en esta Corte, desarrollándose un debate animado en el que intervienen varios diputados, especialmente los que representan Madrid.

El Sr. Prats habla muy indignado para mostrarse profundamente indignado de que le llaman cacique y meterse con la Prensa liberal, con unas incoherencias que producen la hilaridad de la Cámara.

El Sr. Roldán hace una pregunta al ministro de Gracia y Justicia relación con unos asuntos perdidos en el Juzgado de Archidona.

Anuncia una interpelación.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que se preocupará de la denuncia para hacer lo que proceda.

El Sr. Llorens hace unas preguntas al ministro de la Guerra, que éste contesta.

La proposición Rodés

El Sr. Rodés defiende su proposición incidental ya conocida, justificándola por la necesidad de acabar con una oligarquía financiera que es execrable.

Considera necesario que en anuncios, prospectos y reclamos de las grandes Compañías no pueden figurar nombres de diputados y senadores.

Su proposición es consecuencia del debate de la Vascoastellana, y la minoría solidaria vió con viva simpatía la proposición incidental del Sr. Soriano, como de todo lo que sea garantía el ahorro nacional y el pequeño capital.

Alude, para que manifiesten su criterio, a los Sres. Maura, Moret, Canalejas, Azcarate, Felguera y Senante.

El ministro de Hacienda recoge los conceptos del Sr. Rodés.

No cree que sea incumbencia del Parlamento exigir responsabilidades de orden moral y legal.

Pero quiere hablar claro.

No es exacto que al renunciar su cargo devolviera sus dietas, cosa que no procedía, puesto que las había cobrado por legítimo trabajo.

Término diciendo que no considera del caso, por su parte, mayores explicaciones.

El Sr. Felguera habla para alusiones, exponiendo los daños sufridos por la Caja rural de Tafalla en relación con el Banco franco español.

Dicha Caja entregó para sus negocios 7.500 pesetas.

Declara que los carlistas quieren la incompatibilidad; pero más amplia todavía y aplicada a toda clase de cargos en Compañías, Sociedades y monopolios.

El Sr. Gasset interviene para justificar su intervención en el Banco Franco español, diciendo que antes de aceptar su nombramiento de consejero del Banco Franco español tomó informes y no pudieron ser más excelentes; por lo cual no tuvo inconveniente en comunicárselos al Sr. González Besada.

El Sr. Moret recuerda sus antecedentes en otras cuestiones semejantes suscitadas durante su vida parlamentaria.

Aunque radical, la solución del señor Soriano podría ser una; pero no está conforme en que haya nada de extraño en que se expongan los cargos que han desempeñado o los nombres que figuran en una Compañía. Sin esas explicaciones, el capital interesado no sabría quiénes son esas personas.

Cree que no es este el buen procedimiento, y sin el extenso examen de una reforma legislativa cree que no debe abordarse el problema; por lo cual sus amigos no votarán la proposición.

El Sr. Canalejas manifiesta que está conforme, y toda su vida lo ha practicado, con esa incompatibilidad; pero no estima oportuno prejuzgar el asunto ni resolverlo con el contenido de esta proposición, y no la votará.

El Sr. Azcarate declara que, consecuencia con sus opiniones, votará la proposición, aunque no la cree muy eficaz.

Considera necesaria la incompatibilidad pretendida para todas las Sociedades industriales y bancarias.

El Sr. Senante dice que también votará la proposición, y espera un criterio radical.

El presidente del Consejo dice que la resolución no resuelve el problema, ni se logrará con ello proteger el ahorro nacional.

Si hay que ir a ello, hágase por otro medio, por una ley.

Cree que no es conveniente votar la proposición, y así lo aconseja al señor Rodés.

Porque así S. S. obligaría a muchos de los que están en la mayoría y que piensan como nosotros a votar en contra. (Muy bien.)

El Sr. Soriano dice que si el Gobierno no pone inmediatamente manos en el asunto, para evitar hechos escandalosos, la opinión pública se llamará a engaño.

Intervienen en esta discusión otros diputados, entre ellos los Sres. Cortina, Calvet, Garriga y Manso y Pérez Crespo, cuya intervención produce grandes risas en la Cámara por lo cómico de los asuntos que tratan, pues se refieren a Sociedades de pisos desahucillados.

El Sr. Rodés: Lo indicado por el marqués de Cortina nos induce más que nunca a considerar precisa una votación de mi proposición.

Nominalmente se vota la proposición, desechándose por 79 votos contra 41.

Terminada esta interpelación se entra en el orden del día, tomándose en consideración varias proposiciones de ley sobre carreteras.

Administración local

Al reanudarse este debate, el conde de Romanones recuerda el incidente del jueves, que nadie puede olvidar.

Como el Sr. Maciá pidió la palabra para explicar la interrupción que figuraba en el Diario de las Sesiones; como no ha hablado todavía el Sr. Maciá, deseo saber si es que ha renunciado a la palabra.

El presidente de la Cámara: El señor Maciá me había dicho que ya no creía necesario hablar; pero veo que ha pedido la palabra, y se la doy gustoso.

El conde de Romanones: Hay tres cosas incompatibles: la interrupción que consta en el Diario de las Sesiones, que no se haya explicado y que continúe de compañero nuestro y sentado en esos bancos, el Sr. Maciá. (Rumores en los solidarios.)

El Sr. Maciá se a presta hablar, diciendo que va a hacer o clara y brevemente.

Cuando el Sr. Moret hablaba de la patria y de los actos de valor, yo interrumpí diciendo: y de cobardía. Yo me referí a las cobardías del último Gobierno presidido por el Sr. Sagasta.

Habló de cobardías y de ineptitudes porque en las últimas guerras tales cobardías no supieron llevar al Ejército a la victoria ni por mar ni por tierra. No dice nada nuevo, porque esto, y por extenso, lo dije en un discurso suyo en este Parlamento.

Lee algunos párrafos. Los solidarios aplauden al Sr. Maciá, que recaló mucho cuando leía loores al Ejército.

El Sr. Moret se levanta a recoger las palabras dirigidas al último Gobierno liberal.

No formé parte de él; pero la memoria de su presidente, Sagasta, merece mis mayores respetos.

Arrostrar las responsabilidades de aquellos hechos no sólo no fué cobardía, sino acto de gran valor.

Termina en brillante período recordando los servicios del que fué jefe de los liberales. (Grandes aplausos.)

El presidente del Consejo pronuncia párrafos elocuentes para demostrar que los hechos fueron inevitables y que todos los elementos de la patria se con-

dijeron con valor y con alteza de miras.

La fatalidad de las circunstancias, en que todos fueron responsables, llevaron a aquellos resultados. (Grandes aplausos en conservadores y liberales.)

El Sr. Salvate la lee palabras de un discurso del general Blanco que justifica las palabras del Sr. Maciá.

El Sr. Moret dice que precisamente aquellas palabras de aquel ilustre general han sido la justificación plena de los poderosos motivos de humanidad que impulsaron al Sr. Sagasta.

El Sr. Maciá exclama que al insistir de las vergüenzas, cobardías y vejaciones, sólo quiere que se puedan evitar en el futuro. (Grandes rumores.)

El Sr. Cambó interviene en el debate, para contestar al Sr. Moret. Recuerda la actitud del Sr. Moret, y celebra que desaparecieran las preveniciones.

Ensalza la unidad de la Patria en párrafos patrióticos.

Elogia asimismo el proyecto y termina invitando a todos a la concordia. Se levanta la sesión.

INTERINIDAD

Este es el epígrafe del siguiente razonado artículo que publica nuestro apreciable colega "Heraldo de Madrid" acerca del aplazamiento de las elecciones municipales y provinciales.

El Gobierno prometió en la sesión del sábado presentar un proyecto de ley a las Cortes aplazando las elecciones provinciales que debían celebrarse en Marzo. De suerte que con esta nueva suspensión queda otra vez en alto la vida local y prorrogadas indefinidamente las funciones de los diputados provinciales, como prorrogadas están las de los concejales.

Son los únicos resultados positivos que ha tenido hasta ahora el proyecto de régimen local. La ley se presentó en 7 de Junio de 1907, y las elecciones municipales, que debían verificarse en Noviembre de aquel año, se aplazaron hasta el siguiente, hasta 1908, dada la creencia que entonces tenía el señor Maura de que era cuestión de unos meses nada más la aprobación de su proyecto. En estas y en las otras llegó el verano de 1908 sin que se hubiese votado todavía en el Congreso la parte municipal de la ley.

Era el 18 de Julio de 1908 cuando, puestas en alto las espadas del Vizcaino y Don Quijote, sin salida posible en aquella lucha en que Maura quería a todo trance suprimir las vacaciones y continuar el debate del régimen local y las minorías practicaban la más ruda de las obstrucciones, se decidió por mediación del Sr. Moret y arbitraje del Sr. Azcarate que quedara aprobada en el Congreso la parte municipal de la ley, enviándola al Senado, y dejando para Octubre la discusión y voto de la parte provincial en la Cámara popular.

Y se reanudaron las sesiones, y otra vez se puso de manifiesto la imposibilidad física y moral de verificar las elecciones municipales en Noviembre de 1908, como ya antes se habían suspendido en Noviembre de 1907. Nuevo aplazamiento, nuevo proyecto y esta vez, no demora de un año en el llamamiento a los comicios, sino tan solo hasta el 1.º de Junio de 1909.

En todo ello se ha visto la imprevisión increíble del jefe del Gobierno. Si él hubiera dejado correr las cosas por sus cauces naturales, celebrando la renovación de los Ayuntamientos en su fecha debidamente, en 1907, no se hubiera auido ese dogal al cuello, que trae a mal traer desde el comienzo de su mandato. Y ya que no tuvo ese cálculo lógico de los acontecimientos y ya que, contando con una mayoría pronta a acatar todos sus caprichos, podía hacer lo que le daba la gana, lo natural es que hubiera aplazado todas elecciones, municipales y las provinciales, por tiempo indeterminado, hasta la fecha de la aprobación definitiva de su proyecto.

Porque no es necesario que en dos años y días, de 1907 a 1909, haya tenido que presentar a las Cortes tres proyectos de aplazamiento de las elecciones, dos para los Municipios y ahora uno para las Diputaciones provincia-

les. Y hasta es posible, casi seguro, que las minorías, no viéndole en ese apuro, en ese callejón sin salida que él propio se forjó, hubieran amainado en su oposición.

El mal ya está hecho y no tiene remedio, y que el mal es grave por sí solo se demuestra. Las últimas elecciones municipales se celebraron en 1905, y como según la ley se renueva tan sólo la mitad de los Municipios, tenemos concejales de 1905 y concejales de 1903; es decir, representantes de los pueblos que llevan ya cuatro años corridos de mandato, y otros que contarán en breve seis años. Es mucho para una lección popular, cuando la base de toda democracia es la gran amovilidad en los cargos públicos, en la gerencia de los intereses del común.

Y todavía no se ha visto el fin de todo esto. En 1.º de Junio de 1909 estará votada la ley de régimen local en el Congreso; pero no lo estará en el Senado, y por consiguiente, no se podrá implantar, y ya ha dicho Maura reiteradamente que parte municipal y parte provincial forman un todo orgánico, que no se puede dividir sin quebranto notorio de la reforma que supone en la vida local.

Pero, además, la ley de Administración local, aun votada, aun aprobada en todas sus partes y por ambas Cámaras, no se puede aplicar, porque son innumerables las leyes íntimamente relacionadas con aquella cuya revisión se impone. Y esa no es una tarea de días, ni tal vez de meses; por lo que queda ad Kalendas graecas la famosa aplicación de esta famosísima ley, que va a dar más que hablar que la propia Constitución del Estado.

Que produzca todos estos trastornos la ley de régimen local lo encontramos justo, necesario y conveniente. Al cabo se trata de cosa tan fundamental ó más fundamental que la organización del Estado total ó nacional, y si en esta última tarea se ha empleado casi un siglo y han regido la Constitución de Bayona, la Constitución de Cádiz de 1812, la reforma de 1834, la Constitución de 1837, la Constitución de 1845, la Constitución de 1854, el acta adicional de 1856, la Constitución de 1869, el proyecto de la Constitución monarca de 1873 para llegar a la Constitución de 1876, hay que pensar lo que se necesitará hasta que rijan un sistema definitivo en lo tocante a la vida local. Con relación a lo que se ha mudado y trastornado en las Constituciones aun falta mucho, pero mucho, para establecer una forma decisiva de lo que serán los Municipios y las provincias.

Entre tanto, se vive en lo contingente, en lo provisional, en lo interino, y no sólo por estos aplazamientos reiterados de las elecciones municipales y provinciales, sino porque cuando ya se lleva a la Gaceta la reforma de Maura, y ya la aplique él ó la aplique Moret—que esto último será lo más probable—, todavía estaremos en el principio de las transformaciones que necesitan los organismos locales. Pasarán muchos años antes de que encuentren su verdadero asiento esos organismos, que vienen dando tumbos al través de la historia de España por haberse desviado nuestra verdadera estructura por los Reyes absolutistas de la Casa de Austria y de Borbón.

El pensamiento de Maura es demasiado ambicioso y no se conforma a la realidad de la obra que hace. Imagina hacer cosas duraderas, cosas permanentes, cosas definitivas, y no logra sino arañar la superficie de la vida de la nación. Un solo ejemplo lo demuestra. Existe desde 1907 una nueva ley electoral, que modifica el Censo; que encarga a otras personas que las actuales velar por la pureza del sufragio, que declara el voto obligatorio. Desde que rigió esa ley son muchas las elecciones parciales de diputados á Cortes que se han verificado, y á ninguna se aplicó el nuevo sistema. ¿Qué más! El voto es obligatorio, y apenas vota nadie.

¿Cómo vamos a tomar al pie de la letra los propósitos de Maura? Su gobierno es interino, sus soluciones son interinas, manda ya dos años sin haber podido aprobar la ley de régimen local.

COCINA ECONOMICA GRATUITA

Lista de donantes

Table with 2 columns: Donor Name and Amount in Pesetas. Includes names like Teresa Herrero, Azeoitia, Ignacio M. Azeoitia, etc.

Pulmones DEBILES

Como alto 86. Haesca, 10 Enero 1908. "Mi hija Pilar, de 6 años, tenía débiles los pulmones y era propensa a resfriados y bronquitis. La Emulsión SCOTT la libró pronto de sus males y la ha convertido en una muchachita robusta. Mi hijo Lucchiano, de 3 años, era anémico y de ningún modo quería comer; pero después de darle Emulsión SCOTT unos pocos días se le abrió el apetito y hoy está tan fuerte como cualquier niño de su edad. La Emulsión SCOTT, ese poderoso tónico, le curó." RAMÓN CASANA.



En todos los trastornos de la infancia, la Emulsión SCOTT no falla nunca; hace desaparecer los sufrimientos reemplazándolos por fuerzas en abundancia. La explicación de ello es que la de SCOTT es la única emulsión á base de los materiales más puros y eficaces preparados por el procedimiento sin rival de SCOTT. Jamás se emplea en su elaboración aceites de pescado inferiores de poco ó ningún valor curativo. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que ostenta "el pescador con el pescado" en la envoltura. Fíjase bien en esto al comprar.



NOTICIAS

En las primeras horas de esta tarde hemos sabido la triste noticia de haber fallecido en la importante vida de Paredes de Nave, la virtuosa señora doña Francisca de la Guerra Guíjelo, esposa de nuestro respetable y querido amigo D. Juan Horteiga Aguado.

La distinguida señora que ha bajado al sepulcro en la mañana de hoy era una ejemplar cristiana y su muerte será muy sentida por los pobres de Paredes, á quienes jamás abandonó en sus necesidades, socorriéndolos con mano generosa, pues su anhelo le cifraba en prodigar el bien á sus semejantes, de los que recibirá el recuerdo de sus bendiciones.

D. E. P. la que fué modelo de virtudes y reciba nuestro más sentido pésame el atribulado viudo y hermanos, así como la demás familia, con la que nos unen estrechos vínculos de una honrosa y sincera amistad.

Desde el día 20 de Marzo al 5 de Abril, quedarán abiertas al servicio público en esta provincia las parcelas de caballos sementales del Estado.

La secretaria de gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid, ha nombrado Juez municipal propietario

de Paredes de Nava á D. Ramiro Ortiz Alcalde. Fiscal municipal en propiedad de Arbejal á D. Julian Ramos Cabeza, y suplente á D. Francisco Martínez Medina. Y por último Fiscal de Pina del Rio D. Casimiro González Mediavilla.

En el Gobierno civil, se está redactando una importante circular, por la que se obliga á los Ayuntamientos de esta provincia, para que en lugar próximo al cementerio católico, puedan ser enterrados los restos de aquellos que mueran fuera del seno de la iglesia.

La Comisión provincial, en su última sesión, ha tomado el acuerdo de que continúe en el manicomio de San Juan de Dios de esta ciudad, por cuenta de la provincia, la demente Manuela Rodríguez Alvarez.

Audiencia Para mañana á las once y media está señalado el juicio oral y público ante el tribunal de derecho de la causa instruida en el Juzgado de Cervera, por infracción de la ley de pesca, contra Patricio Gómez Cervera.

Astuarán como defensores el letrado D. Juan Díaz Caneja y el procurador D. Juan Ortega.

Por la inspección de vigilancia, se ha dado cuenta al Juzgado de una denuncia formulada por el vecino de esta ciudad Manuel Gómez, quien manifiesta haberle sido sustraído un garratón de eguardiente, sospechando que el autor pueda ser un sujeto llamado Genaro Pastor Alejo (s) Lezcano.

Sesión La celebrará mañana la Corporación municipal, si se reúne suficiente número de concejales, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

- Acta de la anterior. Dictamen del Regidor Síndico sobre las cuentas municipales del año 1909. Oficio del Visitador de Consumos participando el fallecimiento de un dependiente del resguardo. Concesión de sepulturas. Instancias solicitando fondos del pósito con garantía hipotecaria. Idem aplicando señalamiento de sitio para la instalación de un cinematógrafo. Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Según verán los lectores en uno de los telegramas que publicamos en la sección correspondiente, ha sido nombrado Secretario-administrador de esta Junta provincial de Beneficencia, nuestro particular y cariñoso amigo el joven y estudioso abogado D. César Gusano, á quien con este motivo enviamos la enhorabuena.

La Comisión provincial ha autorizado al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para que adquiera por administración, patatas, huevos, sosa para jabón y carbón, toda vez que no se han presentado licitadores para dichos artículos en las varias subastas anteriores.

La Administración de Hacienda ha dictado una circular requiriendo á los Ayuntamientos de la provincia para que sin demora ingresen en las arcas del Tesoro el importe del primer trimestre del cupo de consumos.

En un baile que se celebraba ayer en el pueblo de Torquemada, rieron por causa baladí los jóvenes Juan Buzón López y Delfín Rodríguez Hernández, saliendo del local desafiados á la calle, donde el Juan resultó con una herida de piedra en la cabeza y el Delfín con una herida punzo cortante de un centímetro de profundidad.

Después de curados de primera intención, pasaron á sus respectivos domicilios, á disposición del Juzgado, que se presentó en el lugar de la reyerta en los primeros momentos.

En la 4.ª plena, aparece un anuncio á los quintos de 1909, del Banco Aragonés, cuya lectura recomendamos con verdadero interés.

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la noche de la tarde de hoy:

Defunciones.—Valeriano Seco Celada, 17 meses, Panaderas, 10.—Pedro Fernández de Lara, casado, 51 años, Manicomio.

LA BARCELONESA es la ZAPATERÍA que en Palencia presenta siempre las últimas novedades en todas clases de calzados de temporada y la que verifica sus ventas á precio fijo verdad. Se han recibido las últimas novedades en todas clases de calzados de invierno para señora, caballero y niños. Caprichosos surtidos en calzaditos de invierno para niños. Depósito exclusivo de chancos de goma, marca «Boston».

Aviso importante á las familias

La Dirección del Centro Barcelonés de Seguros de Barcelona, domiciliado en la calle del Carmen, núm. 42, 1.º de dicha capital, tiene el honor de participar al público que funciona con arreglo á las prescripciones de la nueva ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908. A cuyos efectos obra en el ministerio de Fomento el resguardo núm. 1186, instruido por la sucursal del Banco de España en Barcelona que justifica la constitución del depósito necesario que previene el art. 2.º de la referida ley, y por lo que se refiere á la inscripción de esta Sociedad en el ministerio de Fomento, guarda la Dirección de este Centro los resguardos oficiales números 493 y 162 librados por dicho Ministerio que le dan derecho á ultimar operaciones en todos los pueblos de España.

Damos, pues, la voz de alerta á las familias interesadas en la próxima quinta para que no se dejen sorprender por ruines detractores de esta hourada institución.

Para más detalles vean las familias á nuestro Delegado en Palencia Don Mauro Martínez Ramirez Mayor pral., núm. 179, 3.º

VIDES AMERICANAS

Injertos de tinta de Madrid y otras buenas clases de Castilla, injertadas en los mejores patrones americanos

Grandes existencias de BARBADOS, ESTACAS injertables y ESTAQUILLAS para viveros, de todas clases.

Ventas al por mayor y menor en muy buenas condiciones.

Se garantiza la autenticidad de las plantas.

Precios á tratar por correspondencia.

DIRIGIRSE Á

D. CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO Villafranca del Bierzo (Provincia de León)

QUINTA DE 1909

Por Real orden del ministro de Fomento y previo informe de la Junta de Inspección de las Sociedades de Seguros, se ha facultado al Centro de Redenciones de D. Antonio Boixaren, de Guadalajara, para que pueda continuar operando en Contratos de Quintas.

Con tal motivo felicitamos sinceramente al Sr. Boixaren, por ser su Centro la primera Sociedad de las acogidas á la nueva ley de Seguros que la Junta de Inspección permite funcionar, prueba evidente de la rectitud en el cumplimiento de sus obligaciones y de las sólidas garantías que ofrece.

Ya que de esto nos ocupamos, bueno será que los padres de familia no contraten más que en tal Centro de Redenciones, por ignorarse si se autorizará ó no seguir operando á las demás Sociedades que anuncian esta misma clase de seguro.

Representa este Centro en esta Capital

Don León Garrachón Mayor pral., núm. 93

MOLINEROS

Se arrienda un molino en el partido de Saldaña. Para arrendarle es necesario dar una garantía en dinero de 400 á 500 pesetas, según el plazo.

Dirigirse á esta Administración indicando en el sobre para el Molino, mandando sañes y referencias para la contestación.

VIDES AMERICANAS

DEL CENTRO VITICOLA NAVARRO

NOTA DE PRECIOS

Table with columns: Variedades, EL MILLAR DE, and sub-columns for different wine types and prices.

Diríjanse los pedidos al Director-propietario

J. M. Montoya Mañeru (Navarra)

Bolsa y Banca

Para la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» descuento y negociaciones de letras con el Banco de España y compra-venta de «Papel del Estado», entendedores con el

Corredor de Comercio Colegiado Don Lucio González E. de Medina Carnicerías, 14, principal Palencia

DIARRREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos (Stomalex)

En los adultos suprime los cólicos, quita la ferreza de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30. MADRID.

Las dos Castillas

Gran Almacén de vinos por el propio cosechero, de Colmenar de Oreja (Madrid)

Vicente Guerrero Vinos finos de mesa, desde 3'50 á 4 pesetas cántaro, el litro á 25 céntimos. Calle Niños de Coro, núm. 2, esquina á Virreina.—Palencia

Compra y arriendo de tierras

Se compran y arriendan tierras en el Pago de San Pedro y á menos de un kilómetro de la Posesión llamada «Pavos reales».

Se venden en esta posesión juntos ó separadamente Pavos reales criados en el campo.

Para tratar, pueden dirigirse en esta ciudad á D. Octaviano Santoyo, Barriónuevo, número 5.

CAL

Viva y muerta PRECIO ECONOMICO PRIMITIVO CASARES Carretera de Grijota PALENCIA

La Sûreté Commercial

Sociedad mercantil inscrita en el correspondiente Registro y domiciliada en Palencia (calle Mayor principal, número 81, 2.º izquierda) cuya gerencia está encomendada á abogados, se permite rec rdar al comercio, ya que esta es época de sus balances, que gestiona el cobro de créditos sin desembolsos, anticipos, riesgos ni molestias de ningún género para los acreedores.

También formaliza y gestiona toda clase de reclamaciones á las empresas de ferrocarriles.

MERCADOS

Palencia, 9.—La semana ha transcurrido helando fuertemente por las noches y luciendo un sol hermoso durante el día. Algunas mañanas ha habido espesa niebla y el frío ha sido intenso, particularmente cuando el sol ha faltado del horizonte. Los sembrados están buenos, pero el campo en general se resiente de sequía.

Hoy el día amaneció cubierto pero luego abrió luciendo un sol espléndido, que ha contrariado á los labradores que creían que la lluvia iniciada ayer mañana, seguiría más días, con lo que los sembrados mejorarían notablemente.

El mercado de hoy se ha visto muy concurrido, pero la insistencia de los labradores en sostener precios altos ha sido causa de que se haya notado gran paralización en las transacciones, pues los compradores se mostraban retraídos y creemos que con fundamento.

Algo ha llegado á venderse pero solo lo necesario para atender necesidades del momento, pues todos temen que se pueda iniciar la baja de un momento á otro y ante este temor, nadie compra.

El mercado ha cerrado hoy á los precios siguientes, trigo á 48'50 y 48'75 la fanega de 92 libras y cebada á 26'50 las 70 libras.

De centeno no se ha hecho precio, teniendo en cuenta que nada se ha presentado.

Valladolid, 8.— Sigue ofreciendo trigo la plaza á 52, y hay animación en los compradores, Rioseco ofrece á 50'50.

No sabemos de operaciones. Se ofrece centeno de la plaza á 38, de Palencia á 38, y de Peñafiel á 36'50.

Las ofertas de cebada son á 27'50, sin compradores.

Se ofrece avena á 18, sin que se despache una fanega.

Rioseco, 8.—Sin entradas, rigiendo el precio nominal de 49'50 reales. Ofrecen partidas á 50'50, con tendencia firme. Tiempo de lluvias.

Medina del Campo, 8.—Entraron 1.500 fanegas de trigo de 49'50 á 50 rs. las 94 libras; 50 de centeno de 36 á 37; 350 de cebada de 27 á 28; 300 de algarrobas de 33 á 34. Tendencia al alza; campos buenos y temporal variable.

Arévalo, 8.—Van terminándose las existencias de trigo de rentas. En los pueblos que surten este mercado se nota también escasez, como ningún año por esta época. Necesariamente tendrá que elevarse el precio. Se cotiza: trigo de 50'50 á 51, centeno 36, cebada 30, algarrobas 36. Tendencia firme. Temporal frío.

Barcelona, 8.—Se ha vendido trigo de Peñafiel y San Esteban á 50'50, de Aranda á 50 y 50'25, Salamanca 50'25, Langa 51.

Llegaron 101 vagones trigo, 9 harina, 4 cebada y 1 habas.

Boletín Religioso

Miércoles.—Santa Escolástica, Santa Sotera, San Silvano y San Jacinto.

TELEGRAMAS

Muerte

de Catulo Mendes MADRID 9 (11)

Comunican de Paris los detalles del desgraciado suceso ocurrido ayer al poeta Catulo Mendes, cuando regresaba á su casa de la calle de Saint-Germain.

Creyó el notable literato, engañado por la obscuridad de un tu-

nel, que el tren había pasado y al descender del vagón fué despedido violentamente contra el muro del tunel, quedando destrozado, resultando inútiles los auxilios que se intentó prestarle.

La «Gaceta»,

MADRID 9 (11'45) La de hoy publica el segundo protocolo adicional al convenio franco-español de Agosto de 1904, relativo al establecimiento de los ferrocarriles transpirenaicos.

Nombramiento

También publica dicho periódico oficial el nombramiento de Secretario-administrador de esa Junta provincial de Beneficencia, á favor de D. César Gusano Rodríguez.

Barbaro atentado

MADRID 9 (12'15) Telegrafían de Santander comunicando que en el pueblo Ontón de aquella provincia, ha ocurrido un atentado criminal, del que afortunadamente salió ileso la persona contra quien iba dirigido.

Durante la noche última estallaron varios cartuchos de dinamita en la casa del párroco de dicho pueblo, situada en el pórtico de la iglesia.

La explosión produjo el hundimiento del techo de la casa, quedando destrozados los muebles, incluso la cama donde dormía el sacerdote, el cual resultó milagrosamente ileso.

Simultáneamente á la explosión de que doy cuenta, estallaron otros cartuchos en el Centro Católico de dicho pueblo, sin que tampoco ocasionaran desgracias.

El vecindario encuéntrase aterrado ante tan incalificable hecho criminal, desconociéndose quiénes sean los autores.

Entrevista regia

MADRID 9 (14) Hoy ó mañana llegará á Cartagena el «Princesa de Asturias» y en seguida que se provea de carbón zarpará con rumbo á Ferrol.

Este viaje tan rápido obedece á haberse confirmado la celebración de una entrevista en Villaviciosa de los reyes de Portugal y España.

El jueves hará el viaje D. Alfonso y la entrevista tendrá carácter particular.

Se desconocen más detalles.

Visitas

En la mañana de hoy han cumplimentado al rey el conde de Romanones y el Sr. Gasset, siendo la visita de éste comentada por hacer mucho tiempo que no iba á palacio.

CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO DIRIGIDO POR

Don Erasmo Rodríguez Colombres Jefe de Negociado de Hacienda

JUBILADO Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE ALOXSC É HIJOS. Mayor pral., 71

GRAN CASA DE SALDOS

Calle Mayor, 69.-PALENCIA

Única en PALENCIA.--Solo por 10 días.

Visítenos usted.-10 sucursales en España.-No deje de visitarnos

YA SE ABRIÓ

Permaneceremos en esta población SOLO 10 DIAS para realizar á como nos paguen 10 vagones de géneros.-100.000 artículos para Señora y Caballero procedentes

DE SALDO POR QUIEBRA

REGALO • REGALO • REGALO porque me da la gana los artículos siguientes:

FIJENSE BIEN

- 5.000 Cortes de trajes para caballero (para lana) de 3 metros, desde 6 pesetas.
- 1.500 Paraguas para señora, de tela impermeable á 250 pesetas.
- 1.000 Enaguas de Madapolán fino y bordado suizo á 1 peseta.
- 2.000 Piezas de puntillas de hilo, finas y estrechas á 50 céntimos.
- 3.000 Chaitinas de seda para niños á 25 céntimos.
- 1.300 Piezas puntillas Valensien, (piezas de 11 yardas) á peseta.
- 3.800 Corsés elegantes de cutín y satén fantasía señora á 1'75 pesetas.
- 1.500 Tiras de corbatas de seda pura, 3 tiras á 75 pesetas.
- 2.600 Docenas de calcetines en hilo y algodón, 3 pares á 1'75 pesetas.
- 2.400 Pieltes para invierno, Moflon, Liebre y Mongolina desde 50 céntimos.
- 600 Colchas de piqué, satén y giza, en colores á cualquier precio.
- Faldas hito color, última moda á 3'50 pesetas. --Boas de moflon de 5 pesetas á una peseta.
- Boas de metro y medio á 2'50 pesetas. --Boas de mongolina. --Boas de pluma las tiramos.
- Boas de pluma de cisne para Sombreros.
- Ropa blanca confeccionada lo más bonito y lo más nuevo, á cualquier precio.
- 10.000 kilos de bordados en Retales los más nuevos y más bonitos, á como quieran.
- 1.000 docenas cuellos tirillas, á 10 céntimos.
- 2.000 metros de telas de delantales, regalo.
- Puntillas hilo de bolillos desde 15 céntimos.

BOAS A DOS REALES

Regalo los retales de bordados

Gran Exposición de Bordados Suizos, Ingleses y Franceses por piezas, por kilos y en retales desde 50 céntimos

UNICO DEPOSITO EN ESPAÑA

GENEROS DE PUNTO: CAMISetas, PANTALONES, MEDIAS, CALCEPINES, CHALECOS DE BAYONA EN LANA Y ALGODÓN

REGALO-CONFECCIÓN DE ROPA BLANCA-REGALO

Camisones, Camisas, Chambrás, Faldas, Enaguas, Pantalones y Cubre corsés á como paguen.

- 1.000 Faldas de seda luisina en colores (las de 10 pesetas) á 13 pesetas.
- 1.000 Estores de encaje Inglés y bordados fantasía, moda, desde 5 pesetas.

- Toquillas lana.
- Holandas y Retortas.
- Mantas y colchas.
- Puntillas de Arenys de Mar.
- Sábanas de hilo.
- Caminos y Centros bordados.

- Piqué y multones.
- Cubre corsés de punto.
- Paraguas de seda.
- Baberos y delantales.
- Franelas de lana cruzadas.
- Colchas bordadas en tul.

- Bordados para vestidos.
- Bordados para blusas.
- Bris á bis.
- Mantillas blanca y tul.
- Visillos desde 30 céntimos.
- Mantas lana y algodón.

5.000 piezas de tela blanca para confección--SIN PRECIO.

Regalo todo porque quiero.--SOLO POR 10 DÍAS

Horas de venta de 9 á 1, y de 3 á 8.--PRECIO FIJO.--Calle Mayor, 69

The Pacific Steam Navigation Company

Compañía Inglesa del Pacifico

El día 22 de Febrero de 1909 SALDRA DE BILBAO para Montevideo (Buenos Aires), Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y el Callao el magnifico vapor **ESHERALDAS**, de 9.000 toneladas.

Admite pasajeros de 2.ª y 3.ª clase y carga

El 14 de Febrero saldrá de la Pallice-Rochelle (Francia), el magnifico vapor de 11.000 toneladas y dos hélices **ORAVIA**, para Coruña, Vigo, Leixoes, Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo (para Buenos Aires y Rosario), Port-Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y puertos del Pacifico.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases y carga

Para más informes y adquirir billetes dirigirse á los

Agentes consignatarios en Bilbao:

RICARDO ROCHLT E HIJOS

Calle del Correo, 17, principal

Vapores Correos

para Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS FIJAS

los días 9, 14, 20, 24 y 28 de Febrero

COMPANIAS.—Hamburguesa, Mala Real, Nelson, Houston, Pacifico y la Transatlantique Francaise

CONSIGNATARIOS

Marchesi, Maruri, Fariña, Baña y Vazquez.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, **Mariano Arroyo** Extramuros de Mercado, núm. 3

SE VENDE

La casa núm. 20 de la calle de Hospicio y un magnifico piano marca Ortiz y Curro, en la panadería francesa informarán.

Plantas de chopo

Se venden quinientas de tres años. Para tratar, dirigirse á Julián Rubio de Rivas de Campos.

TRASPASO

Se hace de la vaquería establecida en el Corral de Barrantes núm. 4.

Del precio y condiciones informará su dueño que vive en la misma casa.

DESDE el día 1.º de Febrero, se vende en la Carbonería de la Calle de Gil de Fuentes el quintal de Ovóides á 190.

A los quintos de 1909

Próxima la fecha en que han de ser sorteados los mozos comprendidos en el actual reemplazo, interesa á los mismos conocer las condiciones que el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, practica el seguro de quintos que pueden resumirse en las siguientes:

1.ª La Prima del Banco Aragonés, es de pesetas 834 y aun cuando á primera vista se juzga algo elevada, la práctica adquirida en años anteriores, nos ha demostrado que el seguro de quintos se practica con la reflexión y formalidad que tiene bien acreditadas el Banco Aragonés y se atiende á las contingencias y riesgos, que este seguro, en bre, no es posible, al menos por este año, y con el precedente de los últimos contingentes señalar cuota más reducida.

2.ª El Banco Aragonés es la única Sociedad Anónima de las que hoy practican el seguro de quintos, que puede justificar con hechos el exacto cumplimiento de sus contratos; véase á este efecto la relación de nuestros redimidos de años anteriores, y por lo que se refiere al pasado de 1908, el Banco Aragonés tenia practicadas las redenciones de todos sus asegurados soldados, dos meses antes de finar el plazo concedido á este efecto por el Gobierno y habiendo ingresado por tal concepto más de 1.000.000 pesetas.

3.ª El Banco Aragonés es la única Sociedad Anónima de las dedicadas al seguro de quintos, que tiene constituido en el Ministerio de Fomento á disposición y para ponder de todos los contratos que realice, del Excmo. Sr. Ministro de dicho ramo, el depósito de 200.000 pesetas, el mayor que exige la vigente ley de seguros.

4.ª El Banco Aragonés no solo practica la redención ó entrega las 1.500 pesetas importe de la misma, á todos sus asegurados á quienes corresponda servir en activo año del sorteo, sino que también á todos aquellos á quienes corresponda cubrir bajas naturales ú ordinarias, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia, aparte de que las condiciones de sus pólizas en general y por lo que se refiere á los casos de rescisión, son las más ventajosas y liberales que hoy ofrece Sociedad alguna.

5.ª El Banco Aragonés practica la redención de todos sus asegurados, si así lo solicitan estos, sean soldados, ó excedentes de cupo, con un pequeño aumento para estos últimos equivalente al interés legal de capital importe de la redención, ventaja que ninguna otra Sociedad tiene establecida.

6.ª La prima del seguro del Banco Aragonés (pesetas 834) es siempre fija y por tanto no ha de ser aumentada jamás; en contra de lo que ocurre á Asociaciones basadas en la mutualidad, en las que puede resultar insuficiente la cuota pagada, caso muy variable y corriente, aparte de la imposibilidad de cumplir en caso de llamamiento de bajas naturales ú ordinarias, riesgo que las mutuas no pueden en manera alguna asumir.

Las especiales garantías y favorables condiciones que ofrece el Banco Aragonés justifican el favor que el público le dispensa, concediéndole la superioridad entre todas las Sociedades que hoy operan en el ramo de quintos, y apesar de campañas insidiosas que anualmente se llevan á cabo en contra de esta Sociedad, aparte del desprecio con que á las que contesta el Banco Aragonés, contribuyendo por su parte á dignificar el seguro de quintos mediante la práctica seria y formal del mismo, según viene demostrando desde su fundación.

El Banco Aragonés invita á todos los mozos del reemplazo de 1909, á que comparen los anteriores extremos; soliciten informes y antecedentes del mismo sobradamente conocidos en toda España y se convencerán de que es la Sociedad que mayores garantías ofrece, la que mayor número de pólizas suscribe y la única que tiene demostrado con hechos el exacto cumplimiento de sus contratos.

Domicilio social del Banco Aragonés de Seguros y Crédito.--ZARAGOZA.

Representante en Palencia

D. Luis Ortega Sánchez

Mayor pral. 197

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER



Cura en el mismo. Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolores de pulmónes, Lumbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos, debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto

Boticas y Droguerías.

Centro Barcelonés de Seguros

QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

DOMICILIO SOCIAL: CARMEN, 42, 1.º, BARCELONA.

Esta Asociación para responder de sus operaciones tiene constituido en el Banco de España y á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento el depósito que previene la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y cumplidos todos los requisitos que la misma ordena.

Los mozos de la próxima quinta pueden suscribirse por la cantidad de 750 pesetas quedando garantida con su redención militar la responsabilidad de los excedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas.

El dinero púed en los interesados depositarlo donde quieran, aun en el mismo pueblo de su residencia, sin que pueda cobrarlo la Asociación hasta el mes de Agosto del año del sorteo.

Los mozos que constituyan sus depósitos en el Banco de España mediante el pago de diez pesetas, además de los gastos de ingreso, tendrán derecho si resultan soldados, á ser redimidos antes que la Dirección levante los depósitos. Primero se verán libres del servicio militar antes que nadie pueda disponer de sus capitales.

Estos son las únicas garantías que pueden llevar al seno de las familias verdadera tranquilidad.

Para prospectos, informes y suscripciones, á nuestro Delegado en Palencia su provincia, D. Mauro Martínez Ramirez, calle Mayor pral. núm. 179, 3.º.